

INFORME DE SECRETARIA: Santiago de Cali, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho de la señora Juez, informando que el demandante no ha hecho pronunciamiento de la notificación realizada y no se ha efectuado el emplazamiento a los herederos indeterminados. -

Johan Sebastián Pascuas Quimbaya
Secretario Ad-Hoc



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). -

Auto:	958
Actuación:	Filiación Extramatrimonial
Demandante:	Lucero Caicedo Rincón en representación de Jefferson Y Michael Stiven Caicedo Rincón
Demandado:	Herederos Det. e Ind. de Orlando León Palacios
Radicado:	76-001-31-10-001-2010-00512-00
Providencia:	Requiere y ordena emplazar

Revisado el informe secretarial adjunto, y como quiera que se hace necesario impulsar el presente proceso, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali,

RESUELVE

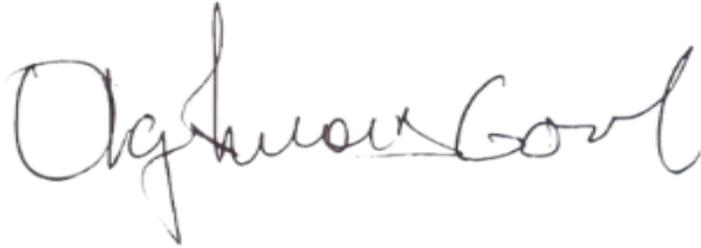
PRIMERO: Requerir a los demandantes, a fin de que manifiesten si es su deseo continuar con las presentes diligencias,

SEGUNDO: Asimismo, y como quiera que en el auto No. 1612 del 06 de septiembre de 2010 que admitió la demanda, se omitió ordenar emplazar a los herederos indeterminados del causante ORLANDO LEÓN PALACIOS, razón por la cual se ordena su emplazamiento en la forma establecida en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, efectuando la correspondiente publicación en la página web de registro nacional de personas emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito.

TERCERO: Cumplido lo anterior y contabilizado el termino correspondiente,

ingresen las diligencias al despacho para la designación del curador Ad-Litem que represente a los herederos indeterminados del citado de cujus.

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
ESTADO No. 075
EN LA FECHA 09 DE MAYO DE 2024
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
JOHAN SEBASTIÁN PASCUAS QUIMBAYA
Secretario